

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 1000

Impreso el día 29 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 12 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE INDUSTRIA

SUMARIO: **Situación** que atraviesa la cadena de valor autopartista. Expresión de preocupación y pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones respecto de la industria automotriz.

1. **Huss, Mendoza (S. M.), Carrizo (N. M.), Pérez (M. A.), Tailhade, Gaillard y Mazure.** (3.948-D.-2016.)
2. **Huss, Mendoza (S. M.), Carrizo (N. M.), Pérez (M. A.), Tailhade, Mazure y Gaillard.** (3.949-D.-2016.)
3. **Huss, Ruiz Aragón, Mazure, Tailhade, Carrizo (N. M.) Masín, Estévez, González (J. V.), Barreto, Pedrini, Rodríguez (R. M.), Mendoza (S. M.), Volnovich y Conti.** (4.413-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Huss, Pérez (M. A.), Tailhade; y de las señoras diputadas Mendoza (S. M.), Carrizo (N. M.), y Gaillard; y de los señores diputados Ruiz Aragón, Barreto, Pedrini, Rodríguez (R. M.), y de las señoras diputadas Mazure, Carrizo (N. M.), Masín, Estévez, González (J. V.), Mendoza (S. M.), Volnovich y Conti, por los que se expresa preocupación por la situación que atraviesa la cadena de valor autopartista automotriz como consecuencia del ingreso de importadas, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

* Art. 108 del reglamento.

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la situación que atraviesa la cadena de valor autopartista, a su vez establecer si esta situación es generada por la propia caída del consumo interno o la misma se produce también por el ingreso de mayor cantidad de autopartes por importaciones, situación que estaría produciendo una baja en la actividad con la consecuente pérdidas de puestos de trabajo y un incremento déficit comercial, el incremento de las importaciones.

II

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que corresponda, se sirva informar a esta Honorable Cámara respecto de la industria automotriz, lo siguiente:

1. Si los organismos dependientes del gobierno nacional han tomado medidas respecto del fomento al sector autopartista automotor local y cuáles han sido.
2. A cuánto ascendieron las importaciones a valor CIF de vehículos y autopartes en el primer semestre de 2016; y diferencia respecto del primer semestre de 2015.
3. A cuánto ascendieron las importaciones a valor CIF, en este primer semestre de 2016 y en el primer semestre de 2015 - anexos I, II y III.
4. En qué porcentaje del PBI participa la cadena de valor autopartista automotriz.

5. A cuánto ascendió la participación en porcentajes de venta argentina (expo) en el mercado automotriz brasileño y a cuánto, la participación brasileña en el mercado automotriz argentino (impó).

6. Informe sobre los montos de exportación e importación y el saldo de la balanza comercial en relación al intercambio con Brasil, México, Estados Unidos de América, Japón, Alemania, Francia, Turquía, India y China. Según los listados de autopartes que se adjuntan en el anexo IV del presente proyecto.

7. Cuál es el número de desempleados del sector automotriz y cual, el número de desempleados en el sector autopartista al mes de junio del corriente año; y cuál es el número de operarios y empleados suspendidos en las terminales automotrices, por empresa.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2016.

*José I. de Mendiguren. – Luis M. Bardeggia.
– Pedro R. Miranda. – Berta H. Arenas.
– Gustavo Bevilacqua. – Agustín S. Calleri. – Francisco A. Furlan. – Oscar A. Martínez. – Federico A. Massó. – Martín A. Pérez. – Matías D. Rodríguez.*

ANEXO I

Vehículos, automóviles

Naladisa	Descripción	Observaciones
	Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	Productos automotores
8703.21.00	De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm ³	
8703.22.00	De cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	
8703.23.00	De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	
8703.24.00	De cilindrada superior a 3.000 cm ³	
	Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diésel o semidiésel)	
8703.31.00	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm ³	

8703.32.00	De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 2.500 cm ³	
8703.90.00	Los demás	

ANEXO II

Vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 8.845 kg - ocho mil ochocientos cuarenta y cinco kilogramos (comerciales livianos, chasis, con motor y cabina y carrocerías para esos vehículos, camiones y chasis con motor y cabina)

Naladisa	Descripción	Observaciones
	Los demás, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por compresión (diésel o semidiésel)	
8704.21.00	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	
8704.22.00	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	Únicamente inferior o igual a 8.845 (ochomil ochocientos cuarenta y cinco) kilogramos
	Los demás con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa	
8704.31.00	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	
8704.32.00	De peso total con carga máxima superior a 5 t	Únicamente de peso total de carga máxima inferior o igual a 8.845 kg (ocho mil ocho cientos cuarenta y cinco) kilogramos

ANEXO III

Autopartes (sistemas, piezas, conjuntos o subconjuntos, comprendidos neumáticos) necesarios para la producción de vehículos

Naladisa	Descripción	Observaciones
8708.29.00	Los demás	
	Frenos servofrenos, y sus partes	
8708.31.00/ 31.10/31.90/ 8708.39	Guarniciones de freno montadas, los demás	
8708.40	Cajas de cambio	
8708.50	Eje con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	
8708.50.10	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90, 8704.10	
8708.80	Amortiguadores de suspensión, las demás partes y accesorios	
8708.93	Embragues y sus partes	
8708.94	Cajas	
8708.94.91	Los demás	
8708.94.92	Volantes	
8708.94.93	Columnas	
8708.50.99.50	Cajas	
8708-50.99	Palieres	
	Piñones, planetarios y satélites	
3919.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	
4011.10.00	Del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos del tipo familiar "break o station wagon" y los de carrera)	
4011.20.00	Del tipo de los utilizados en autobuses o camiones	
4011.30.00	Del tipo de los utilizados en aeronaves	
4011.40.00	Del tipo de los utilizados en motocicletas	
	Con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares	
4011.62.00	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	
4011.63.00	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	
4011.69.00	Los demás	
	Los demás	
4011.99.00	Los demás	
4504.10	Bloques, placas, hojas y tiras, baldosas y revestimientos similares para pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos	
4504.10.90	Los demás	
4504.90	Los demás	
4504.90.20	Juntas, discos, arandelas, manguitos y demás	

	Artículos de estanqueidad	
6807.90.00	Los demás	
6812.90	Los demás	
6812.90.1	Amianto (asbesto) en fibras trabajadas; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	
6812.90.90	Los demás	
6813.10.10	Guarniciones para frenos	
6813.90	Las demás	
6813.90.10	Guarniciones para embragues	
6813.90.90	Los demás	
6909.19	Los demás	
6909.19.90	Los demás	Únicamente para uso automotor
	Vidrio templado	
7007.11	De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	
7007.11.10	Curvo	Únicamente uso automotor
7007.11.90	Los demás	Únicamente para uso automotor
7007.19	Los demás	
7007.19.10	Curvos	Únicamente para uso automotor
7007.19.90	Los demás	Únicamente para uso automotor
	Vidrio contrachapado	
7007.21	De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	

7007.21.10	Curvo	Únicamente para uso automotor
7007.21.90	Los demás	Únicamente para uso automotor
7007.29	Los demás	
7007.29.10	Curvos	Únicamente para uso automotor
7007.29.90	Los demás	Únicamente para uso automotor
7007.10.00	Espejos retrovisores para vehículos	
7014.00.00	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida N° 70.15). Sin trabajar ópticamente	Únicamente para uso automotor
8301.20.00	Cerraduras de las tipo utilizadas en vehículos automóviles	
	Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87	
8407.33.00	De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1.000 cm ³	
8407.34.00	De la cilindrada superior a 1.000 cm ³	
8407.90.00	Los demás motores	
8408.20.00	Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87	
	Los demás	

8409.91.00	Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido a chispa	Excepto monoblock, cabezas de motor, pistones y múltiples de admisión y escape			
8409.99.00	Los demás	Sin incluir monoblocks y cabezas para motores diésel			
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante para motores de encendido por chispa o compresión	Únicamente para uso automotor			
	Partes				
8413.91.00	De bombas	Únicamente para uso automotor			
8415.20.00	Del tipo de los utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes				
	Aparatos para filtrar o depurar líquidos				
8421.23.00	Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	Únicamente para uso automotor			
	Aparatos de filtrar o depurar gases				
8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	Únicamente para uso automotor			
	Partes				
8421.99.00	Los demás	Para filtros de uso automotor			
8482.10.00	Rodamientos de bolas	Únicamente collarines o rodamientos axiales para embrague			
	Partes				
8482.91.00	Bolas, rodillos y agujas	Únicamente para uso automotor			
8483.10.00		Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas			Excepto cigüeñales con peso unitario igual o inferior a 38 kilogramos destinados a vehículos con peso vehicular menor a 8.864 kg - ocho mil ochocientos sesenta y cuatro kilogramos (autos y pick ups)
8483.30.00		Cajas cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes			Únicamente para uso automotor
8483.40.00		Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión, husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par			
8483.50.00		Volantes y poleas, incluidos los motores			Únicamente para uso automotor
8483.60.00		Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación			Únicamente para uso automotor
8483.90.00		Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes			Únicamente para uso automotor
8484.10.00		Juntas o empaquetaduras metaloplásticas			Únicamente para uso automotor
8484.20.00		Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad			Únicamente para uso automotor
8484.90.00		Los demás			Únicamente para uso automotor

8485.90.00	Los demás	Únicamente para uso automotor
8507.90.00	Partes	Únicamente para uso automotor
8511.10.00	Bujías de encendido	
8511.20.00	Magnetos, dinamagnetos, volantes magnéticos	Únicamente para uso automotor
8511.30.00	Distribuidores, bobinas de encendido	Únicamente para uso automotor
8511.40.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	Únicamente para uso automotor
8511.50.00	Los demás generadores	Únicamente para uso automotor
8511.80.00	Los demás aparatos y dispositivos	Únicamente para uso automotor
8511.90.00	Partes	Únicamente para uso automotor
8512.20.00	Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	Únicamente para uso automotor
8512.30.00	Aparatos de señalización acústica	
8512.40.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	
8512.90.00	Partes	
	Giradiscos	
8519.31.00	Con cambiador automático de discos	Únicamente para uso automotor
	Los demás reproductores de sonido	
8519.93.00	Los demás reproductores de cassetes (toca cassetes)	Únicamente para uso automotor
8519.99.00	Los demás	Únicamente para uso automotor

	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía	
8527.21.00	Combinados con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	Únicamente para uso automotor
8529.10.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo, partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	Únicamente para uso automotor
8529.90.00	Los demás	Únicamente para uso automotor
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	Únicamente para uso automotor
8531.80.00	Los demás aparatos	Únicamente para uso automotor
	Los demás resistencias fijas	
8533.21.00	De potencia inferior o igual a 20 W.	Únicamente para uso automotor
8539.10.00	Faros o unidades sellados	Únicamente para uso automotor
8543.20.00	Generadores de señales	
8544.30	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	
8544.30.10	Con piezas de conexión	Únicamente para uso automotor
8544.30.90	Los demás	Únicamente para uso automotor

8707.10.00	De los vehículos de las partidas N° 87.03	
8707.90.00	Los demás	
8708.10.00	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	
	Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina)	
8708.21.00	Cinturones de seguridad	
8708.29.00	Los demás	
	Frenos, servofrenos y sus partes	
8708.31	Guarniciones de frenos montadas	
8708.39	Los demás	
8708.40.00	Cajas de cambio	
8708.50.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	
8708.60.00	Ejes portadores y sus partes	
8708.70.00	Ruedas, sus partes y accesorios	
8708.80.00	Amortiguadores de suspensión	
	Las demás partes y accesorios	
8708.91.00	Radiadores	
8708.92.00	Silenciadores y tubos (caños) de escape	
8708.93.00	Embragues y sus partes	
8708.94.00	Volantes, columnas y cajas de dirección	
8708.99.00	Los demás	
8716.90.00	Partes	
	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos	
9025.19.00	Los demás	Únicamente para uso automotor

9025.90.00	Partes y accesorios	
9026.10.00	Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	Únicamente para uso automotor
9026.90.00	Partes y accesorios	
9029.20.00	Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	
9029.90.00	Partes y accesorios	
9031.80.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	
9104.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos, o demás vehículos	Únicamente para uso automotor
9401.20.00	Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles	
9613.80.00	Los demás encendedores y mecheros	Únicamente para uso automotor

ANEXO IV

NCM	Texto de la mercadería
	Guarniciones de freno montadas, los demás
8708.31.00/31.10./31.90/8708.39	Cajas de cambio
8708.40	Eje con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión
8708.50	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 u 8704.10
8708.50.10	Amortiguadores de suspensión las demás partes y accesorios
8708.80	Embragues y sus partes
8708.93	Cajas
8708.94	Los demás
8708.94.91	Volantes
8708.94.92	Columnas
8708.94.93	Cajas
8708.50.99.50	Palieres
8708.50.99	Piñones, planetarios y satélites

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Huss, Pérez (M. A.), Tailhade; y de las señoras diputadas Mendoza (S. M.), Carrizo (N. M.), y Gaillard; y de los señores diputados Ruiz Aragón, Barreto, Pedrini, Rodríguez (R. M.), y de las señoras diputadas Mazure, Carrizo (N. M.), Masín, Estévez, González (J. V.), Mendoza (S. M.), Volnovich y Conti, y luego de un exhaustivo análisis, resuelve despacharlos favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

José I. de Mendiguren.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su enorme preocupación por la situación que atraviesa la cadena de valor autopartista automotriz, a su vez dilucidar si esta situación es generada por la propia caída del consumo interno o la misma se produce también por el ingreso de mayor cantidad de vehículos importados desde Brasil. Siendo que la norma establecida por el acuerdo de política automotriz común que regula la administración de comercio bilateral de productos automotores utilizando el FLEX, y la misma norma establece sanciones para cuando ese coeficiente es superado.

A su vez, solicita al Poder Ejecutivo, informe:

a) ¿Cuáles son las medidas implementadas por el gobierno nacional a través de sus organismos de aplicación y de control correspondientes?

b) Si los órganos de aplicación y control están llevando adelante un mecanismo de control sobre las importaciones.

c) Si los organismos dependientes del gobierno nacional han tomado medidas respecto del fomento del sector autopartista automotor nacional.

d) ¿A cuánto ascendieron las importaciones a valor CIF de vehículos y autopartes en este primer semestre respecto del primer semestre de 2015?

e) ¿En qué porcentaje del PBI participa la cadena de valor autopartista automotriz? Como así también considerando las noticias en los medios masivos de comunicación.

f) ¿Cuál es el número de desempleados del sector automotor y cuál el número de desempleados en el sector autopartista al mes de junio del corriente año?

g) ¿Cuál es el número de operarios y empleados suspendidos en las terminales automotrices, por empresa?

h) ¿A cuánto ascendió la participación en porcentajes de venta Argentina (expo) en el mercado automotriz brasileño y a cuánto la participación brasileña en el mercado automotor argentino (impo)?

Juan M. Huss. – Nilda M. Carrizo. – Ana C. Gaillard. – Liliana A. Mazure. – Sandra M. Mendoza. – Martín A. Pérez. – Luis R. Tailhade.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la situación que atraviesa la cadena de valor autopartista, a su vez establecer si esta situación es generada por la propia caída del consumo interno o la misma se produce también por el ingreso de mayor cantidad de autopartes por importaciones, situación que estaría produciendo una baja en la actividad con la consecuente pérdidas de puestos de trabajo y un incremento déficit comercial, el incremento de las importaciones provenientes de países del Mercosur como de otros países extrazona. En tal sentido solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe:

1. Sobre los volúmenes de importación y el valor correspondiente CIF de las importaciones realizadas durante el primer trimestre de 2015. Según los listados de autopartes que se adjuntan en el anexo I del presente proyecto.

2. Sobre los volúmenes de importación y su valor correspondiente CIF de las importaciones realizadas durante el primer trimestre de 2016. Según los listados de autopartes que se adjuntan en el anexo I del presente proyecto.

3. Informe sobre los montos de exportación e importación y el saldo de la balanza comercial en relación al intercambio con Brasil, México, Estados Unidos de América, Japón, Alemania, Francia, Turquía, India y China. Según los listados de autopartes que se adjuntan en el anexo I del presente proyecto.

Juan M. Huss. – Nilda M. Carrizo. – Ana C. Gaillard. – Liliana A. Mazure. – Sandra M. Mendoza. – Martín A. Pérez. – Luis R. Tailhade.

ANEXO I

NCM	Texto de la mercadería
	Guarniciones de freno montadas, los demás
8708.31.00/31.10/ 31.90/8708.39	Cajas de cambio

8708.40	Eje con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión
8708.50	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90 u 8704.10
8708.50.10	Amortiguadores de suspensión, las demás partes y accesorios
8708.80	Embragues y sus partes
8708.93	Cajas
8708.94	Los demás
8708.94.91	Volantes
8708.94.92	Columnas
8708.94.93	Cajas
8708.50.99.50	Palieres
8708.50.99	Piñones, planetarios y satélites

8708.40.90	Caja de transferencia, de los tipos utilizados en vehículos automóviles con tracción en las cuatro ruedas
8708.99.90	Buje hidráulico, de los tipos utilizados en brazos de control
8708.99.90	Uniones flexibles, de los tipos utilizados para absorber vibración y dilatación en tubos de escape de vehículos automóviles
8708.99.90	Puente soporte de cabezal para eje con diferencial
8708.99.90	Soporte estructural tubular (subchasis)
8708.99.90	Pedal de acelerador con sensor de efecto "hall"
9026.90.10	Sensor de nivel de líquido en circuito de frenos de vehículos automóviles
9026.90.10	Sensor de nivel de líquido refrigerante, de los tipos utilizados en radiadores de vehículos automóviles
9026.90.10	Sensor de agua en filtros de combustible de motores de vehículos automóviles
9026.90.20	Sensor de presión de los tipos utilizados en sistemas de turboalimentación de vehículos automóviles
9026.90.20	Sensor de presión de combustible, de los tipos utilizados en dispositivos de inyección de combustible "common rail"
9026.90.20	Sensor de presión, de los tipos utilizados en la entrada de aire de motores de vehículos automóviles
9026.90.20	Sensor de presión de combustible, de los tipos utilizados en circuito de inyección de motores de vehículos automóviles
9026.90.20	Sensor de presión, de los tipos utilizados en circuitos hidráulicos de direcciones asistidas de vehículos automóviles
9027.90.99	Sonda lambda
9031.80.90	Unidad de control de "airbag"
9031.80.99	Codificador angular ("encoders") que funcionen por el principio de inducción electromagnética, de los tipos utilizados como sensor de velocidad de vehículos automóviles

NCM	Texto de la mercadería
8536.50.90	Interruptor inercial, de los tipos utilizados como sensor de desaceleración frontal en unidades de control de "airbag"
8536.90.90	Conectores unipolares metálicos presentados en rollos, de los tipos utilizados en instalaciones eléctricas de vehículos del capítulo 87
8544.30.00	Juego de cables con piezas de conexión en sus extremos y vaina plástica, para transmisión de datos, de los tipos utilizados en los medios de transporte
8547.20.00	Piezas aislantes de plástico, portaterminales, monovías o multivías, de los tipos utilizados en instalaciones eléctricas de vehículos del capítulo 87
8708.29.99	Techo solar corredizo accionado eléctricamente, incluso con dispositivos de control, de los tipos utilizados en vehículos automóviles
8708.29.99	Cubierta de plástico, de los tipos utilizados para insonorización del selector de cambios en vehículos automóviles
8708.29.99	Capó de aluminio
8708.40.90	Caja de cambio, automáticas

9031.80.99	Codificador angular (“encoders”) magnético con corona asociada, incluso con sus cobres de conexión y elementos de fijación, de los tipos utilizados para detectar posición del cigüeñal en motores de vehículos automóviles
9031.80.99	Codificador angular (“encoder”), de los tipos utilizados para detectar el ángulo de giro determinado por el volante de dirección de vehículos automóviles y relacionarlo con el movimiento de los faros delanteros
9031.80.99	Sensor de lluvia, de los tipos utilizados para el accionamiento y control de velocidad de limpiaparabrisas de vehículos automóviles
9032.89.23	Controlador electrónico para sistemas de transmisión de vehículos automóviles
9032.89.29	Controlador electrónico para sistemas de ignición e inyección de vehículos automóviles
9401.90.90	Mecanismo reclinator de respaldos, de asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles

* Por el plazo de doce (12) meses a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el boletín oficial.

NCM	Texto de la mercadería
7304.59.10	Tubos de acero aleado, sin costura, de diámetro exterior inferior o igual a 130 mm con un contenido de carbono superior o igual al 0,98 % pero inferior o igual a 1,10 % en peso, cromo superior o igual al 1,30 % pero inferior o igual al 0,35 %, en peso, manganeso superior o igual al 0,25 % pero inferior o igual al 0,45 %, en peso, fósforo inferior o igual al 0,025 % y azufre inferior o igual a 0,025 %, en peso, de los tipos utilizados para la fabricación de rodamientos
7608.20.00	Tubo de aluminio (AlMn1 según DIN 1725), con recubrimiento de poliamida - 12 (PA12) de espesor superior o igual a 150 micrómetros
8409.99.13	Inyectores (incluidos los portainyectores)

8409.99.90	Actuador mecánico, a rodillo, activado mediante el árbol de levas, de los tipos utilizados para el accionamiento de bombas inyectoras
8409.99.90	Amortiguador de vibraciones torcionales de cigüeñal, mediante fluido viscoso, en motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión
8409.99.90	Dispositivo de inyección de combustible, del tipo “common rail”, constituido por conducto común de alta presión con su válvula reguladora y sensor de presión, inyectores de comando electrónico y tuberías de interconexión
8412.29.00	Dispositivo tensor, de los tipos utilizados en correas de distribución de motores para la propulsión de vehículos del capítulo 87
8412.39.00	Actuador neumático, incluso con sus válvulas de control, de los tipos utilizados para el cambio de relación en ejes con diferencial
8413.30.20	Bombas inyectoras de combustible para motores de encendidos por compresión
8413.60.11	Bomba rotativa, de engranajes, de caudal inferior o igual a 5 l/min, con motor eléctrico de accionamiento y depósito de fluido hidráulico, de los tipos utilizados en cajas de dirección asistida de vehículos automóviles
8414.80.21	Turboalimentadores de aire de peso inferior o igual a 50 kg para motores de las partidas 84.07 u 84.08, accionados por los gases de escape de los mismos
8419.50.10	Intercambiador de calor agua-aceite, de placas de acero inoxidable, con cuerpo de aluminio inyectado, de los tipos utilizados en motores de vehículos automóviles
8481.20.90	Válvula para transmisión oleohidráulica, de los tipos utilizados para regular el flujo lubricante en circuito de refrigeración de émbolos (pistonnes) de motores de vehículos automóviles

8481.20.90	Válvula para transmisión hidráulica, accionada por brazo articulado, con sensor de carga, de los tipos utilizados para regular la intensidad de frenado en las ruedas traseras de vehículos automóviles.	8501.10.19	Motorreductor eléctrico de corriente continua, de los tipos utilizados en espejos retrovisores
8481.20.90	Actuador para sistema antibloqueo de frenos (ABS) con controlador electrónico incorporado	8501.31.10	Motorreductor eléctrico, de corriente continua, de los tipos utilizados en dispositivos alzacristales de vehículos automóviles
8481.40.00	Válvula de seguridad, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, para el corte de suministro de combustible en caso de vuelco	8501.31.10	Motorreductor eléctrico, de corriente continua, de los tipos utilizados para el cambio de relación en ejes con diferencial
8481.80.97	Válvula mariposa con motor eléctrico de accionamiento y sensor de posición incorporados, de los tipos utilizados para regular la entrada de aire en motores de encendido por compresión	8536.50.90	Conmutadores montados sobre bastidor, de los tipos utilizados para comandar alzacristales de vehículos automóviles
8481.80.99	Válvula de recirculación de gases de escape (EGR), de motores de combustión de encendido por compresión	8536.50.90	Interruptor inercial, de los tipos utilizados para la detección de desaceleración en sistemas de airbag
8482.20.10	Rodamientos de rodillos cónicos, radiales, de los tipos utilizados en ejes con diferencial o en cajas de transmisión de vehículos automóviles	8536.50.90	Interruptor de corriente continua, de los tipos utilizados para comandar las resistencias calentadoras de lunas de vehículos automóviles
8482.20.90	Rodamientos de rodillos cónicos, no radial, incluso sin aro exterior	8536.50.90	Conmutador montado sobre bastidor, de los tipos utilizados para el posicionamiento de espejos retrovisores exteriores de vehículos automóviles
8482.91.19	Bolas de acero SAE 52.100, grado 5, 10 o 16, según norma ISO 3.290, calibradas	8536.50.90	Interruptor de corriente continua, de los tipos utilizados para desactivar la bolsa inflable de seguridad (airbag) del lado del acompañante en vehículos automóviles
8482.99.00	Sellos, tapas y jaulas, de rodamientos	8536.50.90	Interruptores de corriente continua, accionados por la apertura o cierre de puertas de vehículos automóviles, incluso montados sobre bastidor
8482.99.00	Aros interiores o exteriores de rodamientos, excepto terminados	8536.50.90	Interruptor de corriente continua, incluso montado sobre bastidor, de los tipos utilizados para desactivar, mediante el uso de la llave de encendido, la bolsa inflable de seguridad (airbag) del lado del acompañante en vehículos automóviles
8482.99.00	Aro exterior, terminado, de rodamiento de rodillos cónicos		
8483.10.20*	Árbol de 3 levas por cilindro, incluso con engranaje de mando, de los tipos utilizados en motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión de 6 cilindros		
8483.50.10	Polea de perfil poli- "V" con dispositivo de embrague para acoplamiento de giro unidireccional		
8483.60.19	Embrague de acoplamiento viscoso, de los tipos utilizados para el accionamiento de ventiladores del sistema de refrigeración de motores para la propulsión de vehículos del capítulo 87		

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por la realidad que atraviesa la cadena de valor autopartista automotriz, a su vez dilucidar si esta situación es generada por la propia caída del consumo interno o la misma se produce también por el ingreso de mayor cantidad de vehículos y autopartes importados desde México. Siendo que el cuarto protocolo adicional al apéndice I establecido por el Acuerdo de Complementación Económica 55, regula la administración de comercio bilateral de productos automotores. Tomando en cuenta que dicha norma establece cupos a las importaciones de ambas naciones. Por lo precedentemente expuesto y lo que más abajo se desarrolla, se informe antes del vencimiento del acuerdo bilateral:

a) Si, todos los vehículos livianos, pesados, autopartes, piezas, conjuntos, subconjuntos y sistemas, que mencionan en los anexos I, II y III donde se describen las posiciones arancelarias, ingresan para consumo interno.

b) ¿A cuánto ascendieron las importaciones a valor CIF, en este primer semestre de 2016, y en el primer semestre de 2015? – Anexos I, II y III.

c) Si las autopartes que ingresan al país desde México, producto del acuerdo mencionado y denominadas de seguridad por la resolución Secretaría de Industria 91/2001 y modificatorias, se encuentran comprendidas en los extremos indicados por la norma.

d) Asimismo se solicita discriminar las importaciones por cantidad y valor CIF de las posiciones arancelarias que se detallan en los anexos I, II y III-

Juan M. Huss. – Jorge R. Barreto. – Nilda M. Carrizo. – Gabriela B. Estévez. – Diana B. Conti. – Josefina V. González. – María L. Masín. – Liliana A. Mazure. – Sandra M. Mendoza. – Juan M. Pedrini. – Rodrigo M. Rodríguez. – José A. Ruiz Aragón. – Luis R. Tailhade. – Luana Volnovich.

ANEXO I

Vehículos, automóviles

Naladisa	Descripción	Observaciones
	Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa	Productos automotores
8703.21.00	De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm ³	

8703.22.00	De cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	
8703.23.00	De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	
8703.24.00	De cilindrada superior a 3.000 cm ³	
	Los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diésel o semidiésel)	
8703.31.00	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm ³	
8703.32.00	De cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 2.500 cm ³	
8703.90.00	Los demás	

ANEXO II

Vehículos de peso total con carga máxima inferior o igual a 8.845 kg - ocho mil ochocientos cuarenta y cinco kilogramos (comerciales livianos, chasis, con motor y cabina y carrocerías para esos vehículos, camiones y chasis con motor y cabina)

Naladisa	Descripción	Observaciones
	Los demás, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por compresión (diésel o semidiésel)	
8704.21.00	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t.	
8704.22.00	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t.	Únicamente inferior o igual a 8.845 (ochomil ochocientos cuarenta y cinco) kilogramos.
	Los demás con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa	

8704.31.00	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t.	
8704.32.00	De peso total con carga máxima superior a 5 t.	Únicamente de peso total de carga máxima inferior o igual a 8.845 kg (ocho mil ocho cientos cuarenta y cinco) kilogramos.

ANEXO III

Autopartes (sistemas, piezas, conjuntos o subconjuntos, comprendidos neumáticos) necesarios para la producción de vehículos

Naladisa	Descripción	Observaciones
8708.29.00	Los demás	
	Frenos servofrenos, y sus partes	
8708.31.00/ 31.10/31.90/ 8708.39	Guarniciones de freno montadas, los demás	
8708.40	Cajas de cambio	
8708.50	Eje con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión	
8708.50.10	De los vehículos de las subpartidas 8701.10; 8701.30; 8701.90, 8704.10	
8708.80	Amortiguadores de suspensión, las demás partes y accesorios	
8708.93	Embragues y sus partes	
8708.94	Cajas	
8708.94.91	Los demás	
8708.94.92	Volantes	
8708.94.93	Columnas	
8708.50.99.50	Cajas	
8708-50.99	Palieres	
	Piñones, planetarios y satélites	

3919.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites.	
------------	--	--

4011.10.00	Del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos del tipo familiar "break o station wagon" y los de carrera)	
4011.20.00	Del tipo de los utilizados en autobuses o camiones	
4011.30.00	Del tipo de los utilizados en aeronaves	
4011.40.00	Del tipo de los utilizados en motocicletas	
	Con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares	
4011.62.00	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	
4011.63.00	De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61cm	
4011.69.00	Los demás	
	Los demás	
4011.99.00	Los demás	
4504.10	Bloques, placas, hojas y tiras, baldosas y revestimientos similares para pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos	
4504.10.90	Los demás	

4504.90	Los demás	
4504.90.20	Juntas, discos, arandelas, manguitos y demás	
	Artículos de estanqueidad	
6807.90.00	Los demás	
6812.90	Los demás	
6812.90.1	Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	
6812.90.90	Los demás	
6813.10.10	Guarniciones para frenos	
6813.90	Las demás	
6813.90.10	Guarniciones para embragues	
6813.90.90	Los demás	
6909.19	Los demás	
6909.19.90	Los demás	Únicamente para uso automotor
	Vidrio templado	
7007.11	De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	
7007.11.10	Curvo	Únicamente uso automotor
7007.11.90	Los demás	Únicamente para uso automotor
7007.19	Los demás	
7007.19.10	Curvos	Únicamente para uso automotor
7007.19.90	Los demás	Únicamente para uso automotor
	Vidrio contrachapado	
7007.21	De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	

7007.21.10	Curvo	Únicamente para uso automotor
7007.21.90	Los demás	Únicamente para uso automotor
7007.29	Los demás	
7007.29.10	Curvos	Únicamente para uso automotor
7007.29.90	Los demás	Únicamente para uso automotor
7007.10.00	Espejos retrovisores para vehículos	
7014.00.00	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida N° 70.15). Sin trabajar ópticamente	Únicamente para uso automotor
8301.20.00	Cerraduras de las tipo utilizadas en vehículos automóviles	
	Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87	
8407.33.00	De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1.000 cm ³	
8407.34.00	De la cilindrada superior a 1.000 cm ³	
8407.90.00	Los demás motores	
8408.20.00	Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87	
	Los demás	
8409.91.00	Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido a chispa	Excepto monoblock, cabezas de motor, pistones y múltiples de admisión y escape

8409.99.00	Los demás	Sin incluir monoblocks y cabezas para motores diésel			
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante para motores de encendido por chispa o compresión	Únicamente para uso automotor			
	Partes				
8413.91.00	De bombas	Únicamente para uso automotor			
8415.20.00	Del tipo de los utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes				
	Aparatos para filtrar o depurar líquidos				
8421.23.00	Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	Únicamente para uso automotor			
	Aparatos de filtrar o depurar gases				
8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	Únicamente para uso automotor			
	Partes				
8421.99.00	Los demás	Para filtros de uso automotor			
8482.10.00	Rodamientos de bolas	Únicamente collarines o rodamientos axiales para embrague			
	Partes				
8482.91.00	Bolas, rodillos y agujas	Únicamente para uso automotor			
8483.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas				Excepto cigüeñales con peso unitario igual o inferior a 38 kilogramos destinados a vehículos con peso vehicular menor a 8.864 kg - ocho mil ochocientos sesenta y cuatro kilogramos (autos y pick ups)
8483.30.00	Cajas cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes				Únicamente para uso automotor
8483.40.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión, husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par				
8483.50.00	Volantes y poleas, incluidos los motores				Únicamente para uso automotor
8483.60.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación				Únicamente para uso automotor
8483.90.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes				Únicamente para uso automotor
8484.10.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas				Únicamente para uso automotor
8484.20.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad				Únicamente para uso automotor

8484.90.00	Los demás	Únicamente para uso automotor
8485.90.00	Los demás	Únicamente para uso automotor
8507.90.00	Partes	Únicamente para uso automotor
8511.10.00	Bujías de encendido	
8511.20.00	Magnetos, dinamagnetos, volantes magnéticos	Únicamente para uso automotor
8511.30.00	Distribuidores, bobinas de encendido	Únicamente para uso automotor
8511.40.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	Únicamente para uso automotor
8511.50.00	Los demás generadores	Únicamente para uso automotor
8511.80.00	Los demás aparatos y dispositivos	Únicamente para uso automotor
8511.90.00	Partes	Únicamente para uso automotor
8512.20.00	Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual	Únicamente para uso automotor
8512.30.00	Aparatos de señalización acústica	
8512.40.00	– Limpia para brisas y eliminadores de escarcha o vaho	
8512.90.00	Partes	
	Giradiscos	
8519.31.00	Con cambiador automático de discos	Únicamente para uso automotor
	Los demás reproductores de sonido	

8519.93.00	Los demás reproductores de cassetes (toca cassetes)	Únicamente para uso automotor
8519.99.00	Los demás	Únicamente para uso automotor
	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía	
8527.21.00	Combinados con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	Únicamente para uso automotor
8529.10.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo, partes apropiadas para su utilización con dichos artículos	Únicamente para uso automotor
8529.90.00	Los demás	Únicamente para uso automotor
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	Únicamente para uso automotor
8531.80.00	Los demás aparatos	Únicamente para uso automotor
	Los demás resistencias fijas	
8533.21.00	De potencia inferior o igual a 20 W	Únicamente para uso automotor
8539.10.00	Faros o unidades sellados	Únicamente para uso automotor
8543.20.00	Generadores de señales	

8544.30	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte		8708.93.00	Embragues y sus partes	
8544.30.10	Con piezas de conexión	Únicamente para uso automotor	8708.94.00	Volantes, columnas y cajas de dirección	
8544.30.90	Los demás	Únicamente para uso automotor	8708.99.00	Los demás	
8707.10.00	De los vehículos de las partidas N° 87.03		8716.90.00	Partes	
8707.90.00	Los demás			Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos	
8708.10.00	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes		9025.19.00	Los demás	Únicamente para uso automotor
	Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina)				
8708.21.00	Cinturones de seguridad		9025.90.00	Partes y accesorios	
8708.29.00	Los demás		9026.10.00	Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	Únicamente para uso automotor
	Frenos, servofrenos y sus partes		9026.90.00	Partes y accesorios	
8708.31	Guarniciones de frenos montadas		9029.20.00	Velocímetros y tacómetros; estroboscopios	
8708.39	Los demás		9029.90.00	Partes y accesorios	
8708.40.00	Cajas de cambio		9031.80.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	
8708.50.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión		9104.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos, o demás vehículos	Únicamente para uso automotor
8708.60.00	Ejes portadores y sus partes.		9401.20.00	Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles	
8708.70.00	Ruedas, sus partes y accesorios		9613.80.00	Los demás encendedores y mecheros	Únicamente para uso automotor
8708.80.00	Amortiguadores de suspensión				
	Las demás partes y accesorios				
8708.91.00	Radiadores				
8708.92.00	Silenciadores y tubos (caños) de escape				